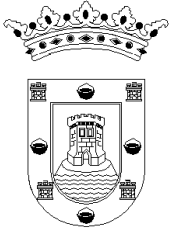


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



4Q116S0Z1E2R3A6F0MN4

SEC14I25J

11-06-20 12:45

Asunto

BANDO PROHIBICIÓN HOGUERAS SAN JUAN

Interesado

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
CALLE PEDRO VELARDE 13
39600-MURIEDAS - CAMARGO
CANTABRIA

BANDO

PROHIBICIÓN REALIZACIÓN HOGUERAS DE SAN JUAN 2020

D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO (CANTABRIA)

HACE SABER:

Debido a las actuales circunstancias de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, considerando que es deber de las administraciones públicas extremar las precauciones para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad.

No se autorizará la realización de las denominadas “Hogueras de San Juan” en la tarde-noche del 23 de junio al 24 de junio de 2020 en entornos públicos ni privados en los casos en que la competencia para otorgar la autorización corresponda al Ayuntamiento de Camargo.

El incumplimiento del presente bando podrá ser sancionado conforme a las infracciones y sanciones previstas en la Ordenanza Municipal Reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana.